



## Chamizo reprende a la Junta por las pistas en el Parque

**El Defensor del Pueblo Andaluz pide a la Consejería de Medio Ambiente, según dice ecologistas, que tramite «con rigor y celeridad los expedientes sancionadores»**

### LA VOZ

**GRAZALEMA.** El Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, ha reprendido la actuación de la Consejería de Medio Ambiente por no atender las denuncias de un grupo de ecologistas respecto a la construcción de una red de pistas forestales en el Parque Natural de Grazalema. Según ha informado Ecologistas en Acción (EA), Chamizo ha enviado una resolución a Medio Ambiente en la que le insta a que «tramite con absoluto ri-

gor y celeridad los expedientes sancionadores en curso, adoptando cuantas medidas provisionales y sancionadoras resulten pertinentes».

La resolución obedece a una queja que en septiembre del 2010 le planteó la organización proteccionista «por la actuación de la Consejería en la construcción de una red de pistas forestales en el parque». Según la organización, esta red, que «ha ocasionado unos impactos gravísimos e irreversibles en unos de los bosques más valiosos, colindante con la zona de reserva del Pinsapar», fue autorizada «de forma irregular» y «sin el preceptivo estudio de impacto ambiental, contraviniendo el Plan de Ordenación de Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión».

Ecologistas en Acción explica que cuando denunció estos hechos la Delegación Provincial «ni contestó ni tramitó las denuncias». El Defensor ha resalado que no se ha podido realizar una verificación in situ de los hechos por parte de ese Comisionado del Parlamento de Andalucía «por las limitaciones en los medios personales y materiales para realizar un análisis pericial independiente». No obstante, destaca que del análisis de la documentación aportada por los ecologistas y la Consejería, el Defensor ha concluido que la administración «no ha obrado con la suficiente diligencia, ya que tenía que haber abierto los expedientes sancionadores cuando se ejecutaron las actuaciones ilegales, y no cuando estaban ya concluidas».